AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 13/02/2024
HASH: b43d13ee2008c1baceef178ba207c07a

Jorge Rincon Garcia (2 de 2)
Alcalde presidente
Fecha Firma: 13/02/2024
HASH: b4123058a389febc9d009e4833263 14f

**Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO celebrada por el Pleno el día 16 de Agosto 2023 con carácter Extraordinario.**

ASISTENTES:

**Concejales asistentes:**

D. Jorge Rincón García (PP)
D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP)
D. Alberto Sebastián Marcos Elena (PP)
*Da. María Cristina Agun Santos (PSOE)

**Concejales ausentes**: Da. Adela Carolina Hernández Rodríguez (PP)

D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez (PSOE)

**Secretaria:** Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Jorge Rincón García alcalde presidente de este ayuntamiento.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día dieciséis de agosto de 2023, en presencia de tres de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

**1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 28 de Junio de 2023.**

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Cód. Validación: 55AK64PPR9ATQAD59LEQ4HJ46
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

**2.- Propuesta para la determinación de la periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias**.

Por el sr. alcalde se indica que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 35.2.b de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Periodicidad de sesiones plenarias ordinarias: Cada tres meses, el último viernes del trimestre a las 20.00 horas en verano y a las 19.00 horas en invierno, comenzando el próximo 29 de septiembre.

Se propone por el sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro cambiar el día de celebración de viernes a jueves por si se ausentara del municipio algún fin de semana.

El resto de la corporación no tiene problema en aceptar la propuesta alternativa y por unanimidad de los presentes se acuerda:

**Primero.-** Establecer las sesiones plenarias ordinarias cada tres meses, el último jueves del trimestre a las 20.00 horas en verano y a las 19.00 horas en invierno, comenzando el próximo 28 de septiembre.

Por otro lado y tras debatir el asunto la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda no establecer dietas por la asistencia a las sesiones.

**2.- Expediente 99/2023. Toma de posesión de concejala.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

| **Documento** | **Fecha/N.º** | **Observaciones** |
|---|---|---|
| Escrito de Renuncia del Concejal Electo | 17.06.2023 | |
| Informe de Secretaría | 22.06.2023 | |
| Certificado de Ratificación de la Renuncia Anticipada | 28.06.2023 | |
| Comunicación a la Junta Electoral | 02.07.2023 | |
| Recepción de la credencial | 18.07.2023 | |
| Notificación al Interesado | 10.08.2023 | |
| Informe propuesta de secretaría | 10.08.2023 | Presentada con la |

Cód. Validación: 55AK64PPR9ATQAD59LEQ4HJ46
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

| | | |
|---|---|---|
| | | misma fecha registro de intereses y declaración de bienes y actividades |

El Pleno por unanimidad de los presentes ( 3 concejales PP) adopta el siguiente acuerdo:

Aceptar la toma de posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento de San Pedro de Ro
De:

| **Nombre y Apellidos** | **NIF/CIF** |
|---|---|
| María Cristina Agún Santos | 07.874.691-C |
| **Grupo Político** | PSOE |

Tras la renuncia anticipada de:

| **Nombre y Apellidos** | | **NIF/CIF** |
|---|---|---|
| Juan Manuel Castaño González | | 07.850.914-W |
| **Cargo** | CONCEJAL | |
| **Fecha de Ratificación de la Renuncia Anticipada** | | 17.06.2023 |
| **Grupo Político** | | PSOE |

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preg
a María Cristina Agún Santos, si:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del ca
Concejal del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados con lealtad al Rey, y guardar y hacer
guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (artículo 1 del Real Decreto
707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funcione
Da. María Cristina Agún Santos responde afirmativamente, utilizando la fórmula: sí, prometo.

A continuación, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida.

*Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión la Sra. María Cristina Agún

Cód. Validación: 55AK64PPR9MQADGLEGHJ46
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

**3.- Expediente 132/2023. Propuesta para la designación de las vocalías para el Con**
**Territorial de Propiedad Inmobiliaria.**

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2386/2007 de 26 de julio (BOE
agosto de 2007) por la que se establece el procedimiento de designación de los representantes loca
los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, fija en su artículo 4º un plazo máximo de cuat
desde la celebración de las elecciones municipales para su renovación.

Visto el oficio remitido por la Gerencia Territorial de Catastro que consta en el expediente el sr. Alcal

al ayuntamiento de San Pedro de Rozados para ocupar una vocalía de la representación municipal e

Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Salamanca.

El Pleno por unanimidad los concejales asistentes, cuatro de los siete que componen la Corporación
adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Designar al ayuntamiento de San Pedro de Rozados para ocupar una vocalía de la repres

Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Salamanca.
**Segundo.-** Notificar el acuerdo a la Gerencia Territorial de Catastro.

**4.- Expediente 65/2023. Propuesta para la designación de juez de paz SUSTITUTO.**

Por el Sr. Alcalde se informa del oficio recibido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal S
finalización del mandato del juez de paz sustituto (14.07.2023), una vez transcurridos los cu
Ayuntamiento para que una vez incoado el expediente oportuno elija a la persona idónea para di
determina en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de P

El acuerdo del Ayuntamiento en dicha elección deberá alcanzar el quórum de la mayoría absc

En el periodo de exposición al público se ha recibido una única candidatura, por D. Javier Dom
Roncero, vecino del municipio de Doñinos.

Fuera del período de exposición al público se ha presentado una solicitud por D. Daniel García

Por el sr. Alcalde se propone nombrar juez de paz sustituto a D. Daniel García Hernández veci
del municipio.

Por unanimidad de los concejales asistentes, cuatro de los siete que componen la Corporación
e adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Nombrar juez de paz sustituto a D. Daniel García Hernández condicionado a que este
citados que acredite que no incurren en la misma ninguna de las causas de incapacidad o incompati

**Segundo.-** Notificar este acuerdo a los particulares interesados.

**Tercero.-** Remitir el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, una vez obten

Código Validación: 55A6QPPR9ATQAL69LEQ4HJAGCa
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

la documentación de los interesados a los cargos.

**5.- Expedietne 133/2023. Propuesta para la aprobación inicial del expediente de desafect de las escuelas.**

El sr. Alcalde informa que a petición del portavoz de la oposición que no podía asistir a esta sesión s Deja este punto del orden del día sobre la mesa y se tratará en la siguiente sesión ordinaria.
Todos los concejales asistentes se manifiestan a favor de la decisión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las nueve horas y treinta minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde Secretaria

Cód. Validación: 55AK64PPR9ATQAD59LEQ4HJ46
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5